

## PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO

Informe al 28/04/2008

### 1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 05.04.2007 se publicó la Resolución OSINERGMIN N° 103-2007-OS/CD que aprobó el nuevo Procedimiento para la Publicación de los Precios de Referencia de los Combustibles Derivados del Petróleo, dejando sin efecto la Resolución OSINERGMIN N° 038-2003-OS/CD.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el OSINERGMIN, cuya metodología de cálculo se describe en el citado procedimiento, tienen como base conceptual lo siguiente:

- Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- Es el costo de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- Introduce las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- No está limitado al Corto Plazo.
- Se usa como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el precio de referencia ex - planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación, considerando los fletes, seguros, aranceles, gastos de importación y otros.

El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación, considerando los fletes, mermas y seguros para llegar al mercado de referencia.

### 2. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA <sup>1</sup>

#### 2.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles

Durante la semana de análisis del 21 al 25 de Abril del 2008, las cotizaciones del petróleo crudo WTI volvieron a registrar nuevos máximos históricos. El día 23.04.2008 el precio del petróleo cerró en 119.4 US\$/BI<sup>2</sup>, en tanto los precios de los productos de la Costa del Golfo también registraron considerables incrementos, especialmente los precios de la gasolinas.

Los principales factores que influyeron en la tendencia ascendente del precio del petróleo crudo y productos de la Costa del Golfo fueron los siguientes :

#### **Reducción de los suministros nigerianos debido a ataques de rebeldes**

Ataques contra un oleoducto perpetrados la semana pasada en Nigeria, miembro de la OPEP y uno de los mayores abastecedores de Estados Unidos; interrumpieron 169,000 barriles por día de producción de Bonny Light, lo que forzó a Royal Dutch Shell Plc a declarar fuerza mayor sobre las exportaciones del crudo. El día lunes 21 de abril, rebeldes nigerianos también atacaron dos oleoductos de Shell en el Delta del Níger.

<sup>1</sup> Fuentes públicas diversas.

<sup>2</sup> Reuters

Los trabajadores de Nigeria se mantuvieron en huelga, lo que obligó a suspender el bombeo, por lo que se han dejado de producir unos 200 mil barriles diarios en ese país, el principal productor de petróleo de África.

#### **Interrupción de la producción en instalaciones petroleras del Mar del Norte**

La refinería escocesa Grangemouth comenzó a detener sus operaciones anticipándose a la huelga de dos días que comenzaría el domingo 27 de abril. Al día 25.04.2008, la petrolera BP reportó que se dejaron de producir unos 700 mil barriles de crudo diarios en el Mar del Norte.

Si el sindicato paraliza la refinería, esta medida interrumpirá no sólo parte de la producción petrolera, sino también la producción gasífera en el Mar del Norte.

#### **Un mayor debilitamiento del dólar**

El debilitamiento del dólar frente al euro y otras divisas, alentó las compras de contratos de petróleo y de otras materias primas que se negocian en dólares, las cuales resultan más baratas si se adquieren con monedas fortalecidas.

#### **Declinación de las existencias de gasolina antes de la temporada de mayor consumo ( verano en EE.UU.), según Datos del Gobierno de Estados Unidos.**

Pese al avance del precio del petróleo a nuevos máximos, funcionarios de la OPEP reiteraron su insistencia de que los mercados tienen suficiente crudo y que el grupo productor no aumentaría la producción para frenar el alza de los precios a pesar de los pedidos de algunas naciones consumidoras. "La OPEP ha puesto el máximo de suministro en el mercado. Este no es un problema de suministro, es un problema que está muy conectado con los problemas financieros en la economía de Estados Unidos", dijo el ministro de Petróleo de Venezuela, Rafael Ramírez, en el Foro Internacional de Energía en Roma.

Los precios del petróleo se han quintuplicado desde el 2002, mientras los suministros globales se esfuerzan por mantenerse al ritmo de la demanda creciente de economías emergentes como China.

## 2.2. Mercado Local de Combustibles

El día 07.03.2008, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N°037-2008-EF, se redujo el Impuesto Selectivo al Consumo de los Combustibles, según de indica a continuación :

Producto	ISC al 24.12.2007 Sol/Gal	ISC al 07.03.2008 Sol/Gal	Reducción Sol/Gal
Gasolina 97	3.15	2.30	0.85
Gasolina 95	2.92	2.07	0.85
Gasolina90	2.46	1.86	0.60
Gasolina84	1.85	1.30	0.55
Kerosene	1.94	1.41	0.53
Diesel 2	1.39	0.99	0.40

Asimismo, con fecha 08.03.2007, los productores nacionales incrementaron el precio neto de las gasolinas y destilados medios, tal como se muestra en el siguiente cuadro :

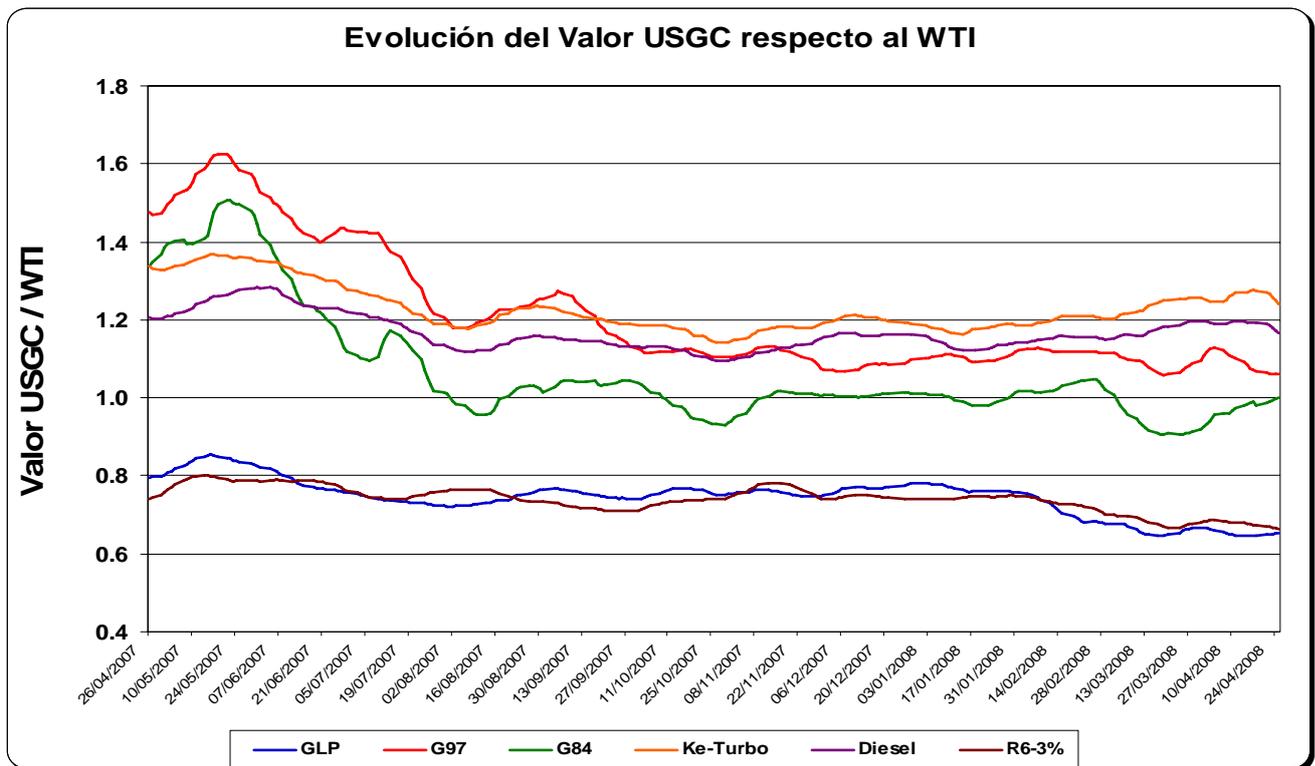
Producto	Incremento Petroperú Sol/Gal	Incremento Relapasa Sol/Gal
Gasolina 97	0.79	0.79
Gasolina 95	0.79	0.79
Gasolina90	0.56	0.56
Gasolina84	0.51	0.51
Kerosene	0.53	0.53
Diesel 2	0.40	0.40

Por otro lado, fueron publicados los factores de aportación y/o compensación de los combustibles, así como el diferencial entre PPI-PPE del GLP y el Factor de GLP, vigentes para el periodo del 22 al 28 de Abril 2008; teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución Directoral N°033-2008-EM/DGH y en cumplimiento a lo establecido en los Decretos de Urgencia N°010-2004 y N°011-2007 ("Declaran en emergencia el mercado del gas licuado de petróleo y crean un procedimiento de compensación a las importaciones de GLP").

### 3. PRECIOS INTERNACIONALES DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS

A continuación, se observa la evolución del Valor USGC respecto al WTI. El término "Valor USGC" corresponde al valor de los productos señalados en la gráfica, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Dicho valor considera los ajustes de calidad requeridos de acuerdo con las especificaciones del mercado peruano y el promedio de las diez (10) últimas cotizaciones de los productos a la fecha indicada.

La publicación de estos precios relativos se hace con el objeto de mostrar el efecto del petróleo crudo en la formación de precios de los productos y la incidencia de factores exógenos.



Fuente Platt's . Elaboración Propia.

#### Precios Relativos : Valor USGC/WTI

Periodo	Promedio			Media de 10 cotizaciones		
	2006 (Ene - Dic)	2007 (Ene - Dic)	2008 (Ene - Dic)	14-abr-08	21-abr-08	28-abr-08
<b>GLP</b>	0.70	0.76	0.70	0.66	0.65	0.65
<b>G-97</b>	1.25	1.28	1.10	1.11	1.09	1.07
<b>G-84</b>	1.03	1.10	0.98	0.95	0.97	0.99
<b>Kero</b>	1.23	1.25	1.22	1.25	1.27	1.27
<b>D2</b>	1.15	1.17	1.16	1.19	1.19	1.19
<b>R6</b>	0.69	0.73	0.71	0.68	0.68	0.67

Fuente: Platt's- Elaboración propia

#### 4. PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

##### 4.1. Composición de los Precios de Referencia

US\$/BI al 28/Abr/Lunes	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 2000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC (*)	75.9	123.76	122.64	119.83	116.47	144.64	144.64	135.90	77.37	73.26
Flete + Mermas	8.0	4.89	4.88	4.87	4.85	5.01	5.01	5.21	4.54	4.53
Seguro	0.03	0.05	0.05	0.05	0.05	0.06	0.06	0.06	0.03	0.03
Advalorem	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	2.8	5.41	5.34	3.49	3.28	3.53	3.39	3.39	2.89	2.79
<b>Total</b>	<b>86.7</b>	<b>134.10</b>	<b>132.91</b>	<b>128.24</b>	<b>124.65</b>	<b>153.24</b>	<b>153.09</b>	<b>144.55</b>	<b>84.83</b>	<b>80.61</b>

El CIF con respecto al PR1 corresponde a:

<b>96.8%</b>	<b>96.0%</b>	<b>96.0%</b>	<b>97.3%</b>	<b>97.4%</b>	<b>97.7%</b>	<b>97.8%</b>	<b>97.7%</b>	<b>96.6%</b>	<b>96.5%</b>
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

% sobre el Total	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 2000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC	87.5%	92.3%	92.3%	93.4%	93.4%	94.4%	94.5%	94.0%	91.2%	90.9%
Flete + Mermas	9.2%	3.6%	3.7%	3.8%	3.9%	3.3%	3.3%	3.6%	5.3%	5.6%
Seguro	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
Advalorem	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Importación	1.0%	1.7%	1.7%	1.0%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%	1.2%	1.1%
Almacenamiento y Despacho	1.8%	1.7%	1.7%	1.2%	1.2%	1.0%	1.0%	1.1%	1.8%	1.9%
Ley 27332	0.4%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%	0.5%	0.4%	0.4%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>							

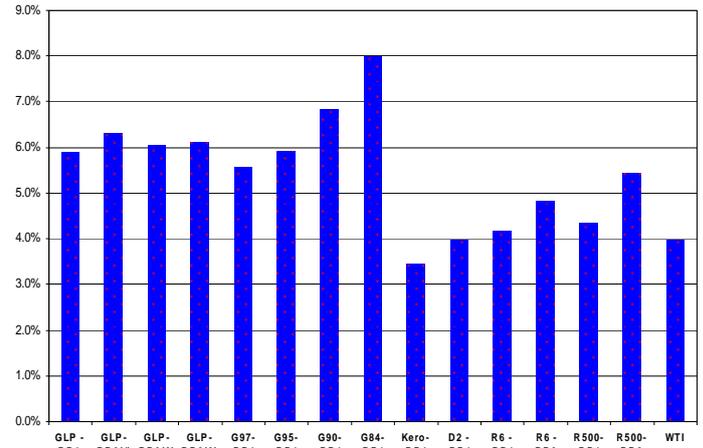
(\*) Incluye ajuste de calidad

##### 4.2. Variación Semanal de los Precios de Referencia

Soles/galón	Osinerghin			
	PRODUCTOS	Vigente 28/04/08	Vigente 21/04/08	Variación %
GLP - PR1	2.79	2.63	5.9%	2.87
GLP - PR Pisco(1)	2.44	2.29	6.3%	2.52
GLP - PR Callao (2)	2.59	2.44	6.1%	2.66
GLP - PR Callao (3)	2.53	2.39	6.1%	2.61
Gasolina 97 - PR1	8.80	8.34	5.6%	8.97
Gasolina 95 - PR1	8.73	8.24	5.9%	8.89
Gasolina 90 - PR1	8.42	7.88	6.8%	8.59
Gasolina 84 - PR1	8.18	7.58	8.0%	8.35
Kerosene - PR1	10.06	9.72	3.4%	10.15
Diesel 2 - PR1	9.49	9.13	4.0%	9.59
Residual 6 - PR1	5.57	5.35	4.2%	5.74
Residual 6 - PR2	5.06	4.83	4.8%	5.23
Residual 500 - PR1	5.29	5.07	4.3%	5.46
Residual 500 - PR2	5.20	4.94	5.4%	5.37
Turbo	10.05	9.71	3.4%	10.19

- (1),(2) y (3) de acuerdo a Resolución Directoral N° 122-2006-EM/DGH del 06.10.2006

**VARIACION SEMANAL DE PRECIOS DE REFERENCIA AL 28/Abr/2008**



### **Precio de Referencia de Importación (PR1)**

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución Osinermin N° 038-2003-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación.**

- Respecto a la semana anterior el GLP aumentó 5.9%
- Las Gasolinas se incrementaron en promedio 6.6%
- El Kerosene subió 3.4%
- El Diesel 2 HS aumentó 4.0%

En el Reporte de Precios de Referencia de Combustibles de la semana de análisis han sido publicados los Precios de Referencia del Diesel 2, incluyendo un ajuste de calidad por contenido de azufre y número de cetano.

Para el mes vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el valor de ajuste del Diesel 2 por número de cetano es igual a 0 US\$/BI. Los factores de ajuste por contenido de azufre se indican a continuación :

<b>Contenido de Azufre Diesel 2</b>	<b>Factor de Ajuste en US\$/BI</b>
50 ppm	4.20
500 ppm	3.22
1000 ppm	2.14
2500 ppm	-1.05
4000 ppm	-4.15
5000 ppm	-6.16

### **Precio de Referencia de Exportación (PR2)**

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución Osinermin N° 038-2003-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de exportación.**

Respecto a la semana anterior, el PR2 del Residual 6 aumentó 4.8%, mientras que el PR2 del Residual 500 se incrementó 5.4%.

### **Precios de Referencia del GLP - Planta Callao**

Los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao, han sido calculados considerando un flete marítimo y un flete terrestre para la ruta Pisco – Callao. El Precio de Referencia compuesto por el flete marítimo, asume un embarque de GLP desde Pisco, para el cual se ha utilizado el tamaño de un buque tanque de 6,800 m<sup>3</sup>. Para el caso del GLP transportado desde Pisco al Callao por vía terrestre se ha estimado un flete de 35 US\$/TM. A continuación se presentan ambos Precios de Referencia al 28.04.2008. Obsérvese que respecto a la semana anterior, los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao se elevaron 4.3% y 4.4%.

**PReferencia Planta Callao – Flete Marítimo**

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %
	28/04/08	21/04/08	
Referente Pisco (1)	884.37	845.56	4.6%
Flete Pisco Callao (2)	30.73	30.83	-0.3%
Otros (3)	22.78	22.52	1.2%
<b>Total</b>	<b>937.88</b>	<b>898.91</b>	<b>4.3%</b>

(1) El referente Pisco es equivalente a Mont Belvieu (fuente: Platts)

(2) Incluye Flete y seguro. El flete es determinado para un buque de 6,800 m3 (aprox 3,600 TM) bajo la modalidad Time Charter (fuente : Clarkson SIW).

(3) Incluye Gastos de Puertos, costo de recepción almacenamiento y despacho, aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito.

**PReferencia Planta Callao – Flete Terrestre**

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %
	28/04/08	21/04/08	
Referente Pisco (1)	884.37	845.56	4.6%
Flete Pisco Callao (*)	35.00	35.00	0.0%
<b>Total</b>	<b>919.37</b>	<b>880.56</b>	<b>4.4%</b>

(\*) Flete terrestre desde la Planta Pisco a Planta de Ventas Callao.

## 5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES CON PRECIOS DE VENTA LOCAL

Soles/galón	Petroperú				
	D	E	D/E-1	PN vs. PR1 y PR2 -%	PN vs. PR1 y PR2 - S./Gln
	Precio Neto 08/03/08	Precio Neto 11/01/08	Var% Precio		
GLP (*)	1.78	1.78		-38.0%	-1.09
GLP1	1.78	1.78		-29.4%	-0.74
GLP2	1.78	1.78		-33.3%	-0.89
GLP3	1.78	1.78		-32.0%	-0.84
Gasolina 97	8.95	8.16	9.7%	-0.3%	-0.02
Gasolina 95	8.71	7.92	10.0%	-2.1%	-0.19
Gasolina 90	7.75	7.19	7.8%	-9.8%	-0.84
Gasolina 84	6.89	6.38	8.0%	-17.5%	-1.46
Kerosene	7.85	7.32	7.2%	-22.7%	-2.31
Diesel 2	7.29	6.89	5.8%	-24.0%	-2.30
Residual 6 (*)	4.47	4.47		-22.1%	-1.27
Residual 6 (**)	4.47	4.47		-14.5%	-0.76
Residual 500 (*)	4.32	4.32		-20.9%	-1.14
Residual 500 (**)	4.32	4.32		-19.6%	-1.05
Turbo	10.39	9.87	5.3%	2.0%	0.21

(\*)Compara Precio Local con Precio de Referencia de Importación

(\*\*) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Exportación

- Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio Fob Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo.

GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre .

- Los precios de lista del Turbo corresponden al 15.04.08 y 22.04.08.

Soles/galón	Repsol - YPF				
	F	G	F/G-1	PN vs. PR1 y PR2 -%	PN vs. PR1 y PR2 - S./Gln
	Precio Neto 08/03/08	Precio Neto 24/12/07	Var% Precio		
GLP (*)	1.81	1.81		-36.8%	-1.06
GLP1	1.81	1.81		-28.1%	-0.71
GLP2	1.81	1.81		-32.1%	-0.85
GLP3	1.81	1.81		-30.7%	-0.80
Gasolina 97	8.95	8.16	9.7%	-0.2%	-0.02
Gasolina 95	8.71	7.92	10.0%	-2.1%	-0.18
Gasolina 90	7.76	7.20	7.8%	-9.6%	-0.83
Gasolina 84	6.90	6.39	8.0%	-17.4%	-1.45
Kerosene	7.87	7.34	7.2%	-22.5%	-2.28
Diesel 2	7.31	6.91	5.8%	-23.8%	-2.28
Residual 6 (*)	4.48	4.48		-21.9%	-1.26
Residual 6 (**)	4.48	4.48		-14.3%	-0.75
Residual 500 (*)	4.33	4.33		-20.7%	-1.13
Residual 500 (**)	4.33	4.33		-19.4%	-1.04
Turbo	9.66	9.98	--	--	--

(\*)Compara Precio Local con Precio de Referencia de Importación

(\*\*) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Exportación

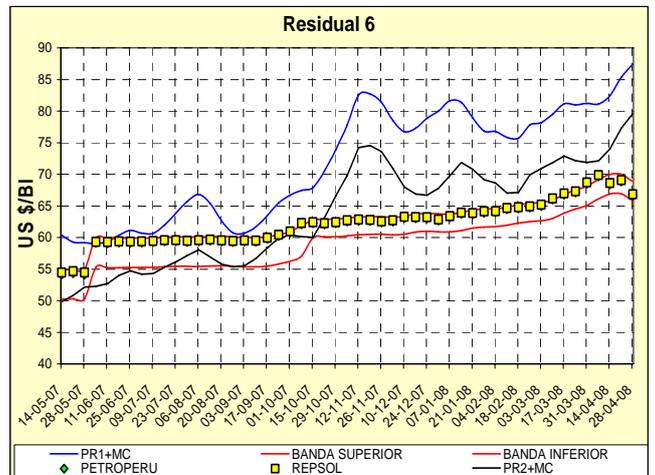
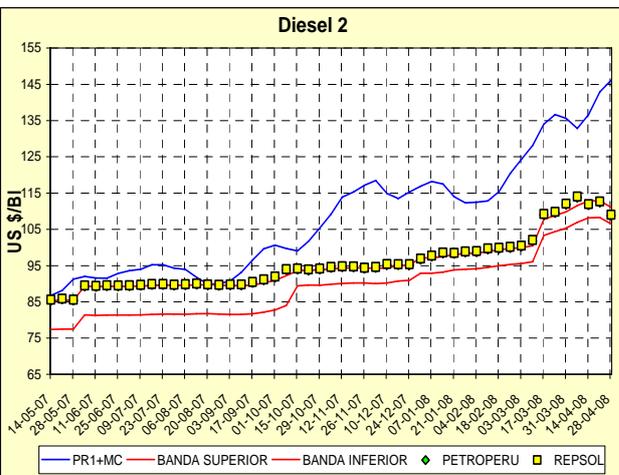
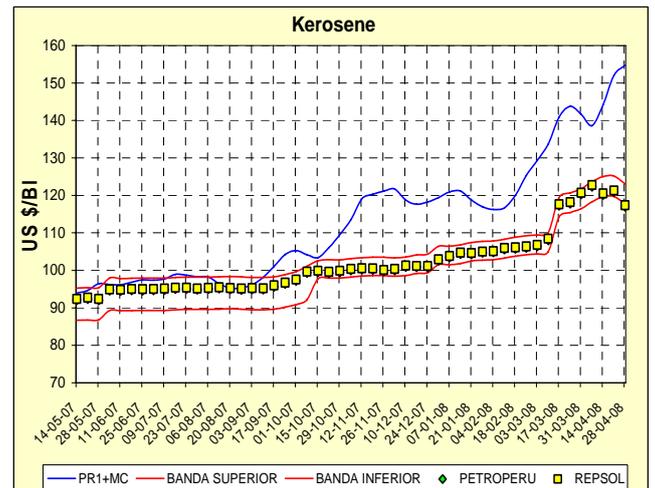
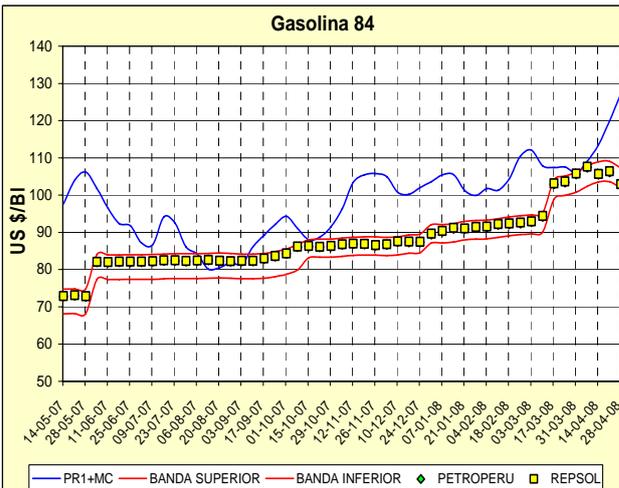
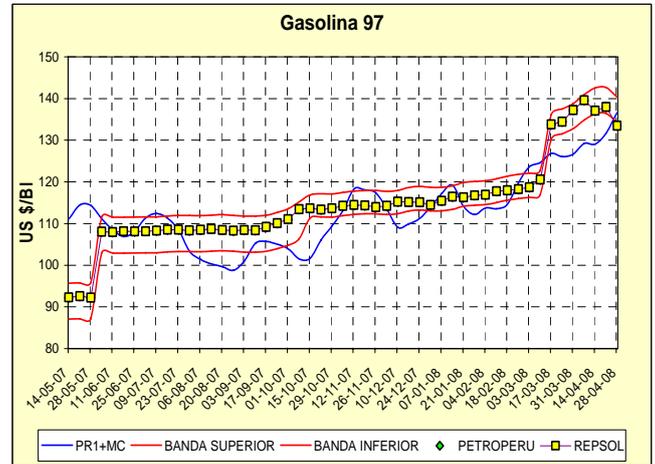
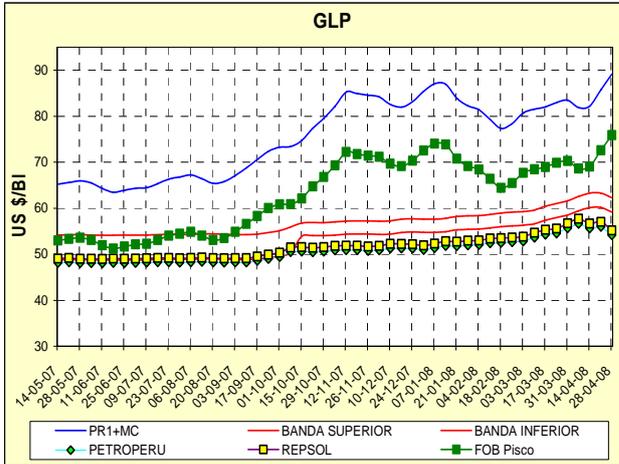
- Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio Fob Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo.

GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre .

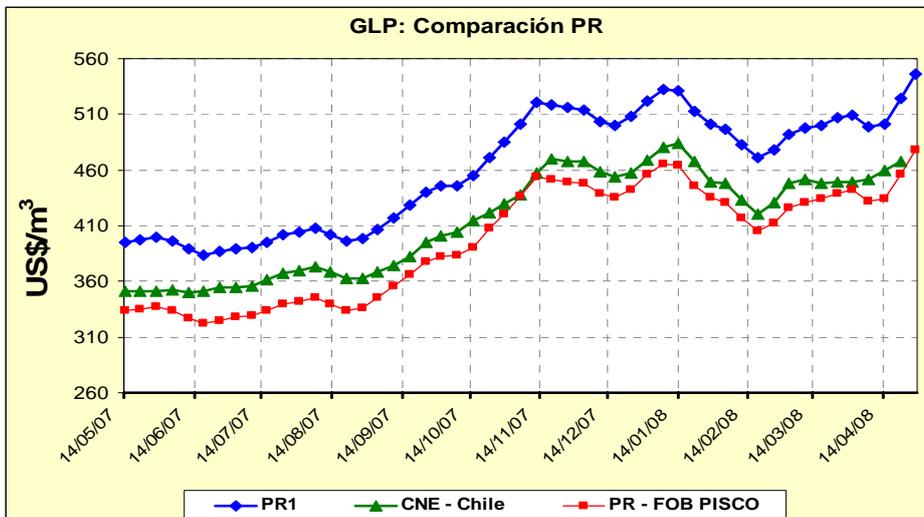
- Los precios de lista del Turbo corresponden al 01.09.2006 y 16.08.2006.

## 6. PRECIOS DE REFERENCIA, PRECIOS DE LISTA Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES : D.U. N° 010-2004

### PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACION AL 28/Abr/2008

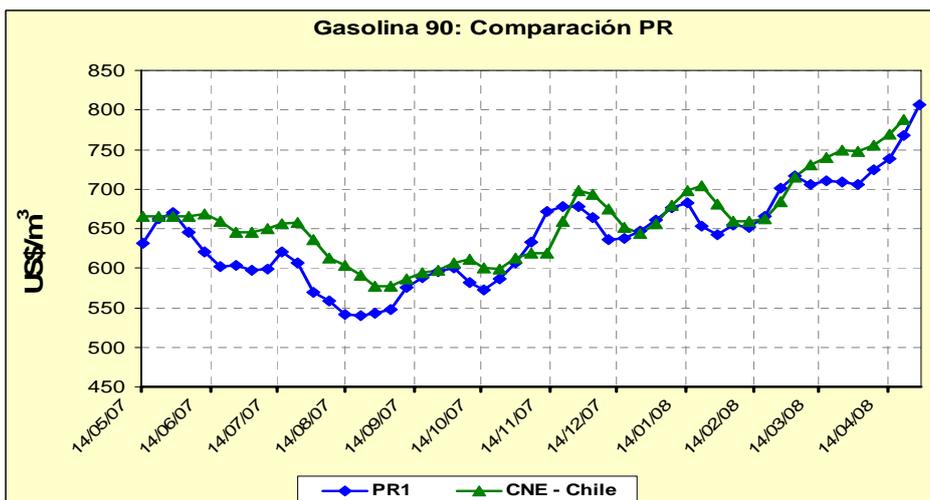


Fuente: MINEM/DGH – Banda de Precios Objetivo, Petroperu y Repsol – Lista de Precios, OSINERG – PPI

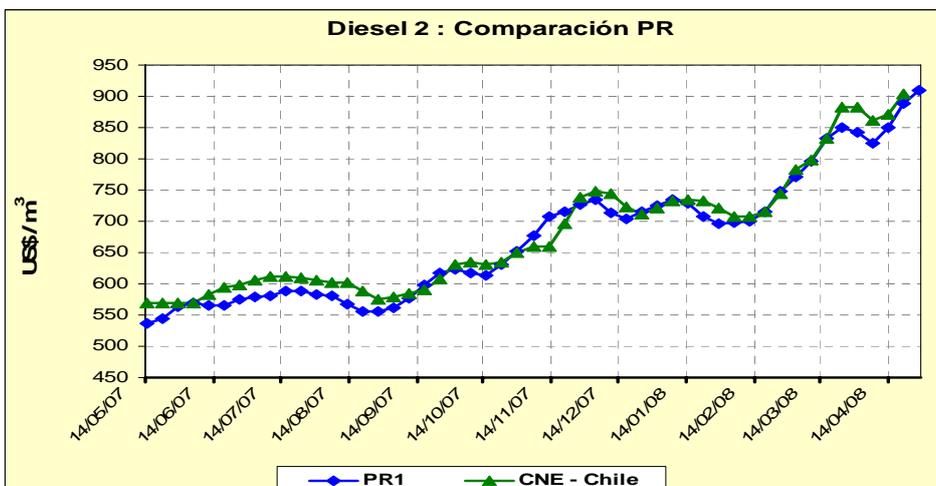
**7. COMPARACION DE PRECIOS DE REFERENCIA ENTRE PERU Y CHILE**


Se ha realizado un ajuste para hacer comparables las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, con las de Osinermin, ya que la CNE considera en sus cálculos cinco (05) cotizaciones y Osinermin diez (10).

Asimismo, la CNE fija la vigencia una semana después, en tanto que Osinermin lo hace el lunes siguiente. La CNE no publica precios de paridad de exportación.



El arancel en Chile es de 0%, mientras que en Perú es de 12% para los países fuera de la CAN. Para los países de la CAN el arancel es 0% para las gasolinas desde enero 2005, 0% para el GLP desde junio 2005 y 0% para el Diesel 2, Kero-Turbo y Residual desde enero 2006.



Las distancias entre Houston (Costa del Golfo USA) y los puertos considerados para evaluar el precio de referencia tanto de la CNE como del OSINERG son:

Callao (Perú) = 5,909 Millas  
 Valparaíso (Chile) = 8,430 Millas.